



SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CERTIFICADO DE LOS ILS POR PARTE DE LOS ENTES DE AVIACIÓN DE ESTADO

Según la OACI la radioayuda, consiste en un conjunto de señales de radio emitidas desde tierra y recibidas en las aeronaves para facilitar su orientación y navegación. El sistema ILS es una de las tres principales ayudas a la navegación.

¿Qué requisitos se piden para las ampliaciones de ILS?

Para los aeródromos de la Aviación de Estado, la Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado exige al EAE que presente una solicitud formal con las lecturas en tierra del último mes del ILS, con al menos con 30 días de anticipación de que expire la certificación de la radioayuda. Según lo dispuesto en el **RACAE 210 Capítulo 2**



¿Quién emite los certificados de ampliación?

Todos los permisos de ampliación y certificación de las radioayudas son emitidos por la Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado según en el Decreto Presidencial 2937 del 2010 y RACAE 210.



Fuente: www.fac.mil.co/es/ramites-y-servicios/





TRÁMITE DE AMPLIACIÓN DE UN ILS

1. SOLICITUD

El Ente de Aviación de Estado debe presentar una solicitud formal a la Autoridad Aeronáutica para solicitar la ampliación o certificación, con un plazo de 30 días hábiles.

2. ENVÍO DE LECTURAS.

Con la solicitud formal, el EAE debe enviar las lecturas en tierra de sus radioayudas del último mes para su análisis. La AAAES verificará las tolerancias basándose en el informe más reciente.

3. APROBACION

Si las lecturas en tierra cumplen con los parámetros del Anexo 10 Volumen 1 de la OACI, la Autoridad Aeronáutica aprueba por escrito una extensión de tres meses al permiso de operación de la radioayuda, según el **RACAE 210 CAPITULO 2.**

TENGA EN CUENTA QUE..

La Fuerza Aeroespacial Colombiana, en su calidad de Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado, está legalmente facultada para gestionar la ampliación de los permisos de las radioayudas de los Entes de Aviación de Estado **RACAE 210 CAPITULO 2 numeral 210.2.2.2.6.**





REFERENCIAS

<https://www.globaljetaviation.com.ar/es/blog/la-importancia-de-las-radioayudas>

Fuente propia

Documento RACAE 210 TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS

<https://aaaes.fac.mil.co/es/normatividad>

Anexo10 Volumen I Radioayudas para la navegación, octava edición, julio de 2023

<https://www.aerocivil.gov.co/normatividad/RAC/RAC%20%20210%20%20-%20Telecomunicaciones%20%20Aeron%C3%A1uticas.pdf>



DIRECCION AAAES:

**Carrera 13 No. 66-47 Chapinero
Edificio ICARO - Bogotá,D.C**

